



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)



“El Poder Judicial está haciendo una solicitud de 18%, un poquito más, respecto al presupuesto del año pasado, desde luego hay que considerar los criterios de inflación que fueron presentados el viernes pasado, los criterios generales de política económica por la Secretaría de Hacienda. El presupuesto del Poder Judicial se propone de manera autónoma y le corresponderá a la Cámara de Diputados aprobar o modificar esa propuesta, yo creo que aquí lo interesante es darnos cuenta, no de si es mucho o si es poco o nos parece mucho o poco sino para qué lo está solicitando el Poder Judicial de la Federación y lo está solicitando básicamente para el manejo de sueldos, salarios, equipo y todo lo que tiene que ver con la función jurisdiccional. Creo que de verdad no es un presupuesto exagerado considerando la inflación y las tareas que el propio Congreso de la Unión, entre ellos la Cámara de Diputados, le impuso recientemente al Poder Judicial”.